



Pliego de condiciones para la contratación de una empresa para el diseño, realización, puesta en marcha, formación, promoción y mantenimiento de la Plataforma del proyecto InnoNauTICs, aprobado por el programa MED, Interreg IVB, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Nº Pliego	10N03
Fecha	9 de septiembre de 2010
Responsable técnico	Gabriel García del Moral Piña
Fecha aprobación Comité Ejecutivo	05 de julio de 2010



**Cámara de Comerç
Mallorca**

Pliego de condiciones para la contratación de una empresa para el diseño, realización, puesta en marcha, formación, promoción y mantenimiento de la Plataforma del proyecto InnoNauTICs, aprobado por el programa MED, Interreg IVB, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

1. PROMOTOR.

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Mallorca, actuando como líder del proyecto InnoNauTICs.

2. OBJETO.

El proyecto "Innovación para el Desarrollo del Sector Náutico en el Area del Mediterráneo (InnoNauTICs)" fue aprobado por el Comité de Selección del Programa MED los pasados 27 y 28 de abril de 2010. La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Mallorca, como líder de este proyecto, lanza este pliego para la contratación de una empresa para la realización de trabajos de diseño, realización, puesta en marcha, formación, promoción y mantenimiento de la Plataforma del proyecto InnoNauTICs.

En este proyecto en el que la CCI Mallorca participa como socio líder, cuenta con los siguientes socios que representan los siguientes países: Grecia (CCI Heraklion y EOAEN), Francia (CCI Bastia), España (Agencia de Turismo Balear), Italia (CCI Oristano y CCI Cagliari) y dos redes a nivel europeo: el Observatorio de Turismo en las Islas Europeas (OTIE) y la red de Cámaras de Comercio Insulares de la Unión Europea (INSULEUR).

3. CARACTERISTICAS BASICAS.

El adjudicatario realizará todos los trabajos para el diseño, realización, puesta en marcha, formación, promoción y mantenimiento de la plataforma del proyecto InnoNauTICs, cumpliendo todos los requerimientos funcionales y técnicos descritos a lo largo de este documento, que permitan conseguir los siguientes objetivos:

Creación de un clúster náutico europeo que permita la transferencia de know-how, la captación y fidelización de clientes del sector náutico, la promoción de todo tipo de empresa náutica, y el mayor conocimiento y visibilidad de este sector a nivel internacional.

3.1.- Descripción de contenidos

Con el proyecto se cubrirá el apoyo:

- A los subsectores descritos
- A proyectos pilotos
- Tareas específicas del proyecto InnoNauTICs

SUBSECTORES

3.1.1. - Refit & Repair



Este subsector será el que usarán tanto los profesionales de mejoras y reparaciones de embarcaciones, como los clientes que busquen estos servicios.

Este subsector deberá contar con una definición de las empresas participantes teniendo en cuenta las especificidades de cada socio.

Deberán definirse los sectores y los clientes de dicho subsector.

3.1.2. - Broker & Charter

Este subsector será el indicado para apoyar el alquiler y la compra/venta de embarcaciones de recreo. Este subsector deberá contar con una definición de las empresas participantes teniendo en cuenta las especificidades de cada socio.

Deberán definirse los sectores y los clientes de dicho subsector.

3.1.3. - Clubes náuticos y marinas

Este subsector será el indicado para definir todos los clubes náuticos y marinas existentes que engloben mínimo a todas las regiones participantes en el proyecto. Este subsector deberá contar con una definición de las empresas participantes teniendo en cuenta las especificidades de cada socio.

Deberán definirse los sectores y los clientes de dicho subsector.

3.1.4. - Oferta turística

Recogida y validación de la oferta turística de Baleares.

Validación de la oferta turística integrada en cada una de las zonas del ámbito del proyecto.

3.1.5. - Proyectos pilotos InnoNauTICs

Está previsto en el proyecto la realización de los siguientes 4 proyectos piloto: deportes náuticos, formación en el sector náutico, rutas históricas y naturales y servicios especiales.

La Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Mallorca será la encargada del proyecto piloto sobre deportes náuticos.

3.1.6. -Centro de Innovación y Formación

Se creará un Centro de Innovación y Formación en el que se introducirán los diferentes servicios del Centro y los contenidos de los cursos a realizar por todos los socios a lo largo de todo el proyecto.

3.2. - Tareas a realizar

El proyecto incluirá las siguientes tareas:

Diseño Gráfico y de Contenidos: realizar y consensuar con los socios del proyecto una identidad corporativa específica para la plataforma y un conjunto de contenidos destinados a la realización de los subsectores descritos. Siempre respetando los manuales de imagen corporativa propios de la Corporación y del Programme Med



**Cámara de Comercio
Mallorca**



Desarrollo de las aplicaciones basadas en la plataforma: desarrollar los distintos servicios que permitan dar valor añadido a los subsectores y garantizar el correcto flujo de información entre las empresas participantes y sus clientes o clientes potenciales.

Promoción Interna: lanzar un proceso de comunicación y formación para crear un núcleo estable de socios del proyecto y empresas participantes, asegurando la correcta implantación del sistema.

Promoción Externa: programar y lanzar una campaña tanto en Internet como en ferias y publicaciones del sector para atraer clientes a la plataforma.

Agregación y Mantenimiento de contenidos: incluir dentro de la Plataforma información actualizada y relevante para lograr los fines perseguidos y mantenerla actualizada a lo largo de todo el proyecto (finalización prevista: junio 2012).

Alojamiento: alojamiento de la plataforma durante todo el proyecto (junio 2012).

Dirección: dirección y gestión del Proyecto

Plan de Explotación: elaboración del plan de explotación del Proyecto.

Intranet corporativa: destinada a asegurar la comunicación entre los distintos socios del proyecto.

La información deberá ser presentada en los idiomas inglés, francés y castellano.

3.3.- Servicios plataforma

Los servicios mínimos que proporcionará la plataforma para la interrelación entre el sector y los clientes, siguiendo el ciclo de negocio son:

Las regiones insulares como destino ideal

Para hacer llegar el mensaje de que las regiones insulares son el destino náutico idóneo, debemos transmitir una imagen hacia los clientes de que en estas regiones están las mejores empresas, que disponen de las infraestructuras y además cuentan con la experiencia necesaria. Además, cuenta con el atractivo de ser unos emplazamientos ideales para los momentos de ocio de la tripulación y también debemos recordarlo.

Para transmitir todas estas ideas, focalizaremos esta información en 3 puntos básicos:

Imagen corporativa

La plataforma debe contar con todos los detalles necesarios para la transmisión de confianza.



**Cámara de Comercio
Mallorca**



Servicio de información

Este servicio se nutrirá de información de carácter general sobre los distintos sectores mencionados en este pliego. El objetivo es proporcionar información que de un valor añadido de los subsectores a los usuarios de la plataforma.

Los beneficios buscados con este servicio es la de complementar la imagen de la plataforma con información contrastada y verídica para potenciar la misma. Dicha información será publicada por las empresas del sector, agrupaciones de las mismas o por el administrador de la plataforma.

Servicio de noticias

Servicio que proporcionará a los usuarios en general un listado de noticias importantes en el sector náutico internacional: ferias, próximas reuniones, publicaciones importantes, etc. El objetivo es similar al servicio anterior pero proporcionando una información que cambia constantemente en el tiempo.

Los beneficios que buscamos con este módulo son similares al del servicio anterior, es decir, completar la plataforma con información dinámica que muestre la experiencia y la actualización de las empresas del sector.

Dicha información podrá ser actualizada en tiempo real por las asociaciones y empresas del sector, además del administrador de la plataforma.

Búsqueda avanzada de empresas

El cliente deseará encontrar las empresas idóneas que cubran sus necesidades lo más rápido posible además de tener información detallada de las mismas que le transmita confianza y les muestre su experiencia y profesionalidad. Para estas tareas tenemos:

a) Información detallada de cada empresa

Deben ser las mismas empresas las capacitadas para cambiar su información del portal y personalizar el mensaje que quieran hacer llegar a los clientes. Es importante la actualización de la información de cara a mantener la propuesta de valor de la plataforma.

b) E- presupuestos

Diseño del servicio para ser empleado por los clientes de la plataforma para obtener presupuestos on-line en todos los subsectores.

3.4.- Cluster empresas del sector

Los servicios que proporcionará el portal para la interrelación entre las mismas empresas del sector son:



Cámara de Comerç
Mallorca



a) Servicio de colaboración entre empresas del sector

El objetivo de este servicio es el de mejorar la cooperación entre empresas del mismo sector y hacerse fuertes ante otros posibles destinos, y a la vez, hacerse un objetivo deseado por los clientes.

b) Creación de una base de conocimiento del sector

Como consecuencia de la creación de la plataforma, las empresas compartirán un lugar común en Internet y, para explotar este hecho, se crearán las herramientas para que éstas puedan compartir su conocimiento con las demás.

c) Servicio de Noticias

En este espacio las empresas (y las asociaciones) podrán publicar las noticias más relevantes en tiempo real. Se pretende conseguir una continua y homogénea información para todas las empresas sin pasar por terceros, con lo que se agilizará la intercomunicación entre las mismas: comunicados, noticias importantes, etc.

d) RRHH. Bolsa de trabajo

Las empresas del sector deben tener mecanismos frente a necesidades puntuales, una de ellas es la obtención de recursos humanos. La creación de una bolsa de trabajo específica para este sector mejorará la selección y la obtención de dichos recursos.

Este servicio permitirá la entrada de nuevos currículos y la gestión interna de cada empresa, pudiendo acceder a una base de datos central de éstos.

4. - REQUERIMIENTOS FUNCIONALES

Se priorizará la velocidad de carga de las páginas, una navegación sencilla e intuitiva, la utilización de estándares, la incorporación de un sistema de ayuda a la navegación por la plataforma, un buscador y un mapa de la plataforma que permita localizar de forma rápida todos los servicios y contenidos.

Se requiere también que la plataforma sea flexible con el fin de permitir la incorporación progresiva de nuevos servicios, sin afectar al diseño original desarrollado.

Todos los contenidos deberán poder ser gestionados vía una herramienta privada que permita tanto la gestión de información como de los subsectores, la cual deberá ser de uso sencillo.

5. - PLATAFORMA TECNOLÓGICA

Aunque no se determina a priori la plataforma tecnológica que deberá implementar el sistema, sí se tendrá en cuenta como parámetro de selección la adecuación al nivel tecnológico actual de los equipos, sistema operativo, servidor Web, lenguaje de



**Cámara de Comercio
Mallorca**



programación, gestor de bases de datos, etc. con el fin de garantizar la continuidad del proyecto no sólo en lo que hace referencia al diseño de los subsectores sino también en la plataforma en sí.

En este aspecto se deberá presentar una memoria con toda la información pertinente a la solución aportada por si en algún momento la Cámara decidiese trasladarla a sus propias dependencias.

Dentro de la solución aportada se incluirá un apartado de consultoría técnica con el fin de facilitar a las empresas interesadas en incorporarse al proyecto un informe de necesidades y soluciones posibles con especial atención al equipamiento informático, de comunicaciones y líneas de conexión necesarias.

6. - SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

El licitador proporcionará una memoria descriptiva de las medidas de seguridad que adoptará para asegurar la disponibilidad, exclusividad e integridad de los datos y de la documentación facilitada.

También se deberá asegurar que el diseño y los contenidos desarrollados no serán accesibles a terceros antes de su publicación en la plataforma.

Se deberá garantizar la protección del sistema de mantenimiento y gestión de la información mediante un sistema de identificación de los usuarios.

La oferta incluirá la designación de una persona o personas, que estarán autorizadas para las relaciones con la Cámara de Comercio a efectos del correcto uso del material e información. Se adjuntará una descripción de su perfil profesional.

Para cualquier software contenido en la oferta se deberá incluir una licencia de uso para tiempo indefinido y para un número ilimitado de usuarios, así como su análisis orgánico y funcional, modelos de datos, descripción de ficheros, programas fuente y toda aquella documentación necesaria para la definición del aplicativo y su correcto mantenimiento.

8.- PROPIEDAD DEL SISTEMA

La propiedad de todos los archivos, páginas web, hosting, gráficos, bases de datos, información, así como la totalidad de la documentación generada serán propiedad de la Cámara de Comercio. La Cámara de Comercio se reserva el derecho de contratar mejoras, ampliaciones o actualizaciones con otros proveedores.

Para cualquier software contenido en la oferta se deberá incluir una licencia de uso para tiempo indefinido y para un número ilimitado de usuarios, así como su análisis orgánico y funcional, modelos de datos, descripción de ficheros,



**Cámara de Comercio
Mallorca**



programas fuente y toda aquella documentación necesaria para la definición del aplicativo y su correcto mantenimiento.

8.- CRONOGRAMA DEL PROYECTO

El calendario inicial de la primera fase del proyecto será:

- 4 de octubre: Comunicación a la empresa adjudicataria del proyecto;
- 5 de octubre a 15 de octubre: Definición y entrega de la metodología de recogida de bases de datos de los diferentes subsectores.

Se definirá a posteriori de este plazo inicial el resto del cronograma del proyecto.

9. - CAPACITACIÓN TÉCNICA DEL LICITADOR

El licitador acreditará su experiencia en instalaciones y/o desarrollos similares a la oferta presentada aportando la documentación pertinente a este efecto, incluyendo la oportuna de los fabricantes del Hardware si fuera este el caso.

El adjudicatario incluirá en la oferta los servicios y recursos humanos necesarios para la instalación y configuración que son objeto de la licitación.

10. - GARANTIA, MANTENIMIENTO Y SOPORTE

El adjudicatario se compromete a un periodo de garantía de 1 año a partir de la recepción por parte de la Cámara de Comercio, sin ningún tipo de coste asociado.

Durante el periodo de garantía el adjudicatario se compromete al mantenimiento y soporte de los programas y archivos suministrados facilitando un tiempo de respuesta inferior a 12 horas, sin ningún tipo de coste asociado.

Se garantizará todo el software durante el periodo de un año a partir de la recepción, cubriéndose, durante este periodo, todos los defectos de diseño, fabricación e instalación. Se valorará la ampliación de este periodo de garantía.

En la oferta se detallará un responsable del equipo de mantenimiento y su grado de disponibilidad.

11. NORMATIVA APLICABLE.

Ley 3/1993, de 22 de marzo, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación.

Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.



**Cámara de Comercio
Mallorca**

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION

Negociado sin publicidad en su modalidad de Contrato de Servicios, conforme a la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Órgano de Contratación.

Con carácter general y, sin perjuicio de las facultades y atribuciones que ostentan los diferentes órganos de administración y representación de la Cámara, el Órgano de Contratación será el Comité Ejecutivo de la Corporación.

2. Documentación a aportar por las empresas licitadoras

Las empresas a las que se les haya solicitado ofertas deberán presentar la siguiente documentación:

Sobre 1: Acreditación de la solvencia del empresario:

- Acreditación de la personalidad jurídica del empresario y, en su caso, su representación. La personalidad jurídica se acreditará por medio de fotocopia autorizada del DNI, en caso de tratarse de personas físicas. Si se trata de sociedades mercantiles, se aportará escritura de constitución, estatutos sociales y certificado del Registro Mercantil que acredite su vigencia.
 - Solvencia económica y financiera, mediante declaraciones apropiadas de entidades financieras.
 - Solvencia técnica y profesional:
 - Relación de los principales trabajos realizados en los últimos 3 años que incluya importes, fechas y destinatarios.
 - Titulación académica y profesional del empresario y del personal responsable de la ejecución del contrato.
 - Relación de los medios materiales de que dispone.
 - Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar y acreditación de hallarse la empresa al corriente en las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, mediante:
 - Certificación acreditativa de que la empresa no tiene deudas con la Agencia Estatal Tributaria.
 - Certificación acreditativa de que la empresa se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.



- o Justificante de estar al corriente en el pago de las cuotas del Recurso Cameral Permanente de la Corporación.

Para la cumplimentación de este punto se adjunta Anexo I en la web de la Cámara.

Sobre 2: Oferta económica y Plan de trabajo:

Figurará la leyenda adicional "PROPUESTA ECONÓMICA Y PLAN DE TRABAJO" y en su interior figurarán los siguientes documentos:

- Oferta económica, especificando, a ser posible, cada uno de los precios unitarios que intervienen en el contrato, siguiendo el modelo de este pliego, así como la oferta global.
- Memoria descriptiva de los servicios a prestar y plan de organización de los servicios. Cronograma aproximado.

El órgano de contratación de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Mallorca seleccionará, en atención a su solvencia y a las propuestas presentadas, las empresas con las propuestas mejor valoradas.

Para la cumplimentación de estos puntos se adjuntan Anexos II y III.

3. Procedimiento de adjudicación

Los criterios de selección de las mejores ofertas del presente procedimiento, se harán conforme a los siguientes criterios de valoración:

- 1) Propuesta económica: hasta un máximo de **40 puntos**.
 - La puntuación máxima se concederá a la empresa con mejor propuesta económica resultante de aplicar la siguiente fórmula:

$$P = \frac{X * \min}{Of}$$

Donde

P es la puntuación obtenida.

X es la máxima cantidad de puntos que pueden obtenerse en este apartado

min es la oferta más baja de entre todas las presentadas.

Of es la oferta correspondiente al licitador que se valora.

- 2) Propuesta técnica: hasta un máximo de **60 puntos** distribuidos en los siguientes apartados:



**Cámara de Comercio
Mallorca**



- Empresa que realice la mejor oferta en relación con la prestación de los servicios solicitados y que garantice la seguridad, disponibilidad, navegabilidad y evolución de la plataforma tecnológica (**hasta 45 puntos**).
- Experiencia demostrada en el sector náutico y la participación en proyectos europeos (**hasta 5 puntos**).
- Descripción del equipo humano multidisciplinar que asegure una gestión óptima del proyecto en todas sus fases (**hasta 5 puntos**).
- Experiencia demostrada de los idiomas solicitados en el pliego. Se valorará el conocimiento de los otros idiomas de los socios del proyecto: italiano y griego (**hasta 5 puntos**).

4. Presupuesto de adjudicación y forma de pago.

Se fija como precio máximo de licitación la cantidad global de noventa y tres mil euros (93.000€), Iva no incluido.

Con carácter general, la liquidación se realizará a la finalización de los servicios, salvo que se pacten liquidaciones parciales o liquidaciones anticipadas por necesidades administrativas de justificación del gasto por parte de la Cámara de Comercio de Mallorca.

5. Plazos

Plazo de recepción de solicitudes. Hasta las 14.00 horas del día 24 de septiembre de 2010

Apertura de ofertas. La apertura de proposiciones recibidas se realizará en acto público, el 27 de septiembre de 2010 a las 10.00 horas, en los locales de la Corporación.

6. Lugar de presentación de ofertas.

Registro de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Mallorca

Horario: de lunes a viernes de 08.00 a 14.00 y de lunes a jueves de 15.00 a 17.30.



**Cambra de Comerç
Mallorca**



Calle Estudio general, 7

07001 Palma de Mallorca

Illes Balears

OBSERVACIONES:

La adjudicación de este contrato está sometida a los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación. Para más información sobre las normas internas de contratación que se aprobaron por el Pleno de la Cámara de Comercio de Mallorca el pasado 20 de noviembre de 2008, Vd puede consultar la documentación en la web de la Cámara de Comercio de Mallorca (<http://www.cambramallorca.com>) sección Perfil del contratante.

Los anexos mencionados en el pliego están disponibles en la página web del párrafo anterior.



Cambra de Comerç
Mallorca